PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Capital.. . . 4'50 trimestre
Provincias y resto de España.. . 5'00 id.
Extranjero. . 30'00 año

LA LUCHA

Diario de la tarde de avisos y noticias

ANUNCIOS Y COMUNICADOS
á precios convencionales

Insértense ó no, no se devuelven los originales.

Año XXXVIII | Redacción y Administración CIUDADANOS, 5, bajos | Gerona, sábado 4 de enero de 1908 | Dirección telegráfica «LUCHA» GERONA | Núm. 9347

Suspensión de garantías

El Real Decreto firmado por S. M. el Rey suspendiendo en nuestra provincia y en la de Barcelona los efectos de los artículos 4.° 5.° 6.° y 9.° de las garantías constitucionales, va precedido del siguiente preámbulo:

«Exposición.—Señor: Los crímenes por medio de explosivos en los cuales se manifiesta erigida en sistema la más desalmada procacidad, renuévanse ahora en Barcelona, no obstante el perseverante ahinco del Gobierno para prevenirlos y castigarlos. El esfuerzo de las celosas y dignas autoridades se vé con frecuencia atajado por las leyes, aun contada entre las vigentes la especial de 10 de Julio de 1894. Será necesario el curso del tiempo para conseguir plena eficacia en los remedios que se vienen organizando y en cuyo complemento se persistirá. Entre tanto, ningún recurso legítimo se puede cercenar á la acción que del poder público justamente reclaman los santos intereses sociales conmovidos y amenazados.

Está el Gobierno resuelto á no detenerse hasta dar plena satisfacción á estos clamores, que antes que en boca de los agraviados, hallan expresión en su deber primordial, á reserva de graduar las determinaciones ulteriores, tomando por medida la necesidad.

Ahora, según acuerdo del Consejo de ministros, tiene el honor de someter á la aprobación de V. M. el siguiente real decreto.—Señor: A los reales pies de V. M.—El Presidente del Consejo de ministros, Antonio Maura Muntaner.

Los artículos de la Constitución de la Monarquia que han quedado en suspenso, son los siguientes:

Artículo 4.° Ningún español ó extranjero podrá ser detenido sino en los casos y en la forma que las leyes prescriben.

Todo detenido será puesto en libertad ó entregado á la autoridad judicial dentro de las venticuatro horas siguientes al acto de la detención.

Toda detención se dejará sin efecto ó elevar á prisión dentro de las setenta y dos horas de haber sido entregado el detenido al juez competente.

La providencia que se dictare se comunicará al interesado dentro del mismo plazo,

Artículo 5.° Ningún español podrá ser preso sino en virtud de mandamiento del juez competente.

El auto en que se haya dictado el mandamiento se ratificará ó repondrá visto el presunto reo, dentro de las setenta y dos horas siguientes al acto de la prisión.

Toda persona detenida ó presa sin las formalidades legales ó fuera de las casos previstos en la Constitución y las leyes, será puesto en libertad á petición suya ó de cualquier español.

La ley determinará la forma de proceder en este caso.

Artículo 6.° Nadie podrá entrar en el domicilio de un español ó extranjero residente en España, sin su consentimiento, excepto en los casos y en la forma expresamente previstos en las leyes.

El registro de papeles y efectos, se verificará siempre á presencia del enteresado ó un individuo de su familia, y en su defecto, de dos testigos vecinos del mismo.

Artículo 9.° Ningún español podrá ser compelido á mudar de domicilio ó residencia si no en virtud de mandato de autoridad competente y en los casos previstos por las leyes.

Llibre d' hores

II

CANT A L' EPIFANÍA

En l' Urb quieta, en l' Urb insensible a tot, hi haurà un riall de llum i una nota vibranta d' un cant infantí d' un gran chor eufònic.

Sobre l' obscur passeig, els infants hi portaran clarors am llurs fanals policromats.

La nota vibranta, estentòrea, del cant ressonarà amablement a dintre 'ls cors dels infants, i pera tothom tindrà plàcides evocacions.

Després la nota devindrà lentament feble, i quan hagi expirat, encara en l' Urb hi restarà un tremolor d' inefable joia.

I el cant serà una invocació a l' Ilusió.

I els estels de la Nit vessaran, com ulls en somnis, sa claror diamantina.

..I l' Ilusió triomfarà en les cambres.

JOSEP THARRATS.

En el Ayuntamiento

Sesión del dia 3 de Enero

Fué presidida por el alcalde accidental Sr. Jubany y asistieron los concejales señores Plá, Vilaró, Más, Vallés, Canal, Encesa, Basols, Planas, Balari, Martinez, Huix, Piferrer y Leal.

Orden del día:

Lectura del acta de la sesión anterior: fué aprobada.

Dos cuentas de impresos: fueron tambien aprobadas.

Instancia del arrendatario de Consumos pidiendo que en atención á que la cantidad que actualmente se recauda es mucho menor, se reduzca á 32.000 pesetas la fianza de 65.000 pesetas que tiene constituida; la Comisión de Hacienda informa en el sentido de que procede la reducción y así lo acuerda el ayuntamiento.

Instancia de D. Esteban Faura en nombre de D.ª Maria de la Cruz de Posada para efectuar obras en la fachada del rio Onyar de la casa de la calle de la Plateria, contigua al puente de las Pescaderias. Se aprueba el informe de la Comisión de fomento y el del arquitecto municipal favorables á la concesión del permiso.

Acta del concurso celebrado para la provisión de las plazas de matarifes municipales; se aprueba y quedan los propuestos nombrados definitivamente, con el voto en contra del Sr. Huix que entiende que no se ha procedido en justicía en el concurso, pues sólo se efectuaron ejercicios de sacrificar reses vacunas y no se efectuaron para el de reses cerdales, con lo que se puede dar el caso de que los propuestos sean en este ramo más prácticos que los nombrados.

Proposición de los concejales que forman parte de la Comision de Hacienda para que en las épocas de matanza de cerdos ó de aumento de trabajo se nombren tres matarifes auxiliares y que estos sean precisamente los que han quedado sin plaza en el concurso celebrado, disfrutando de un jornal de 17'50 pesetas mensuales. Se aprueba la proposición con el voto en contra también del Sr. Huix por las razones que ha dado al votar contra los nombramientos de matarifes de plantilla.

Proposición de los concejales señores Basols, Encesa, Canal, Piferrer y Huix proponiendo que la Corporación rescinda el contrato de arrendamiento del Teatro principal, por cuanto los arrendatarios con la instalación de un cinematógrafo en el coliseo han infringido los artículos 16, 20 y 28 del contrato que disponen se reserven un determinado número de localidades, que los espectáculos sean líricos, dramáticos ó coreográficos y que la entrada por la puerta principal no sea nunca menor de 0'50 pesetas. Además, exponen tambien los firmantes, el contrato es altamente lesivo á los intereses del municipio y ya que en dos ocasiones distintas se ha tratado de rescindirlo no consiguiendose, se aproveche ahora esta ocasión para efectuarlo. El Sr. Pla propone que la proposición pase á informe de la Comisión correspondiente. El Sr. Leal se adhiere á la petición pero hace observar su extrañeza porque se exija tanto rigor en el cumplimiento del contrato de arrendamiento del teatro, siendo asi que los demás contratos que tiene el municipio son incumplidos; recuerda además que en el propio contrato se previene que en caso de incurrir los arrendatarios en alguna falta serán corregidos, teniendo siempre en cuenta cierta benevolencia, y le extraña que los firmantes de la proposición que tenian desde hace dias noticia de la infracción no se hayan acordado de ella hasta ahora. El Sr. Piferrer contesta al Sr. Leal, diciéndole que siempre ha combatido el contrato de arrendamiento del teatro, por considerar que con él además de perjudicarse la Corporación se perjudica á la ciudad, ya que el teatro permanece la mayor parte del año cerrado y por solo 1000 pesetas anuales que pagan los arrendatarios, tienen en su poder el mejor edificio de Gerona, de cuya cantidad ya se resarcen ellos en 300 pesetas que produce el arriendo del cafetin. No quiere, apesar de esto, que al rescindirse el contrato se perjudique en modo alguno á los arrendatarios, sino que por el contrario entiende debe indemnizarseles en una ú otra forma, de los gastos que en el coliseo tengan hechos; lo que desea, es, que el teatro vuelva á poder del Ayuntamiento. El Sr. Leal rectifica y dice que está casi conforme con el Sr. Piferrer, pero, dice, las circunstancias han cambiado mucho desde la época en que se hizo el contrato: entonces existia otro

Centro de Redenciones del Servicio Militar

A cargo de D. Antonio Boixareu y Clavcras de Guadalajara, Propietarioen la misma, en la Villa y Corte de Madrid, industrial y rentista.

Por 825 pesetas en un plazo y 850 en dos, y *sin comisión de ninguna clase*, como otras sociedades exigen, pueden redimimirse del Servicio Militar, los mozos que han de sortear el día 9 de Febrero próximo.

Esta casa, es la más antigua de las que operan en España, y ha ingresado en Arcas del Tesoro, por redenciones de mozos contratadas, desde el año 1880, en que se fundó la importante cantidad de *diez y siete millones de pesetas* y, en el último Reemplazo, lo ha verificado de 637.500 pesetas, por 425 mozos que ha redimido.

Para contratar y más detalles, dirigirse á D. Narciso Ordeix, Platería, n.º 7, Gerona.

coliseo y se daba el caso de que mientras en el teatro principal, una de las mejores compañias dramáticas españolas (la del Sr. González) celebraba las funciones casi en familia y tuvo que marchar poco menos que huyendo de Gerona, en el otro teatro donde se bailaba el *patacu* las entradas se contaban por llenos. Y en tanto el porvenir del teatro principal era tristísimo, que, él, (el Sr. Leal) llegó á pensar y proponer arrendarlo para almacén de forrajes. Rectifica también el Sr. Piferrer diciendo que para evitar esto no hay como suprimir los intermediarios y sí hay que ceder el teatro debe cederse á una sociedad de músicos que puedan ser empresarios ó á gente de teatro, pero nunca á quienes no son del oficio. Tercia en el debate el Sr. Basols para demostrar que la rescisión la ha hecho precisa las infracciones cometidas por los arrendatarios. El Sr. Leal pregunta, oportunamente, si la rescisión se intenta para impedir la proyección de películas cinematográficas ó si para obtener del teatro mejores arriendos, pues si lo primero no se explica como un espectáculo que se viene dando en el mejor teatro de Barcelona, no puede verificarse en el nuestro, y si lo segundo, está conforme con los firmantes. El Sr. Vallés pregunta á la presidencia, para que lo tenga en cuenta la Comisión al informar, si ha dado autorización á los empresarios para el funcionamiento del cinemafógrafo, pues recuerda que en una de las sesiones anteriores, el Sr. Jubany había dado cuenta á la Corporación de haber autorizado dicho espectáculo después de exigir la regularización de la póliza de seguro. El Sr. Jubany le contesta que en efecto suspendió las sesiones y que si bien se reanudaron, él no ha concedido el permiso de un modo oficial, pues en su casa no es el alcalde y si solo un ciudadano, y á su casa fueron los empresarios á solicitar la autorización para reanudar el espectáculo. El Sr. Piferrer se extraña de la pregunta del señor Vallés, por cuanto éste, junto con el señor Vilaró, prometieron el dia anterior firmar también la proposición. El señor Vallés niega terminantemente tal afirción y el Sr. Vilaró también rechaza la imputación.

La campanilla presidencial, que debia haber sonado hace ya mucho rato, corta el incidente y termina la discusión de este asunto, pasando la proposición á informe de la Comisión. El Sr. Mas y otros concejales que tenían pedida la palabra quedan sin poder hacer uso de ella.

Instancia de D. Clemente Adrieux para que el permiso de instalar un anuncio en el urinario de la Rambla se amplíe por cinco años. Se acuerda pase á la Comisión.

Instancia de D. Juan Rotllán en súplica de que se le exima del pago de un recibo de 20 pesetas en concepto de impuesto de alcantarilla, por cuanto en el frente de su casa no se ha construido cloaca nueva. El arquitecto municipal informa en sentido de que sea desatendida la peticion y se acuerda pase á informe de la comisión correspondiente.

Ruegos y preguntas.

El Sr. Planas propone y ruega á la Corporación lo acepte, á D. Jaime Puigsech para aprendiz de matarife: se acuerda así.

El Sr. Leal ruega conste en acta su disgusto por la suspensión, de garantías constitucionales en nuestra provincia; se adhieren los señores Martinez y Huix.

El Sr. Piferrer pide se telegrafie al alcalde de Barcelona testimoniando el sentimiento del pueblo de Gerona por los atentados terroristas: se acuerda de conformidad.

El Sr. Canal interesa de la Corporación pague el agua necesaria en el cuartelillo de bomberos y el arreglo de la palanca de la fuente del Rey; conformes también.

El Sr. Balari recuerda no debe olvidarse el proyectado viaje á Madrid para recabar algo en conmemoración del Centenario: el Sr. Piferrer aboga porque se pida una subvención para crear una escuela de artes y oficios, pero recabándolo el Ayuntamiento, que es el único que en realidad ha trabajado este asunto y uniéndose con el ejército, pues si el pueblo y los soldados defendieron Gerona, juntos deben ir también para celebrarlo.

El Sr. Huix se lamenta de que no haya equidad en el cobro del impuesto por carruajes. El señor Bassols propone se nombre un inspector para denunciar las ocultaciones de dicho impuesto: la proposición del Sr. Bassols pasa á la Comisión.

El Sr. Balari se queja de las molestias que producen los carros de cemento con el polvillo que desprenden por no ir tapados.

El Sr. Piferrer propone la concesión de un aguinaldo á los empleados del municipio y á propuesta del Sr. Vallés se acuerda concederlo en igual forma y cantidad que el año anterior.

Y sin más asuntos que tratar se levantó la sesión.

AUDIENCIA PROVINCIAL

Señalamientos para la próxima semana

Día 8: Juicio Oral de la causa procedente del Juzgado de Sta. Coloma de Farnés que por estafa se sigue contra J. M.ª G. A.

Defensores, abagado Sr. Busquets; procurador Sr. Batlle.

Día 9: Juicio Oral de la causa procedente del Juzgado de La Bisbal, que por coacción se sigue contra N. E. H.

Defensores, abogado Sr Veray; procurador Sr. Bassols.

Dia 10: Vista de un incidente de apelación contra un auto dictado por el Juzgado de Instrucción de Gerona.

Apelantes; abogado Sr. Catalá; procurador Sr. García.

Día 11: Juicio Oral de la causa procedente del Juzgado de figueras que por disparo se sigue contra A. J. M.

Defensores, abogado Sr. Moragas; procurador Sr. Batlle.

SECCION RELIGIOSA

SANTO DE HOY
San Tito obispo y Sta. Dafrosa mr.
SANTO DE MAÑANA
S. Telesforo papa y martir.
CUARENTA HORAS
En la Iglesia del Carmen.

NOTICIAS

La persistente lluvia que desde ayer tarde ha caido sobre nuestra ciudad, ha deslucído por completo el mercado de hoy, que hubiera sido muy importante.

Las tiendas dedicadas á la venta de juguetes son las que sin duda habían resultado más perjudicadas.

En cambio los agricultores ven contentos la lluvia por los beneficios que reportará á los sembrados.

Bien dicen que nunca llueve á gusto de todos.

MOZO para godo el año: Se necesita uno para una fábrica de gaseosas de esta ciudad.

Razón: Calle del Pavo, 8.

Con motivo de la repartición de premios á las señoritas concurrentes al centro de educación de D.ª Estrella Noguer y para dar mayor lucimiento á aquel acto, se celebrará, mañana á las 4 de la tarde una escogida velada en la que se leerán poesias, tocarán escogidas piezas de piano y se cantarán notables composiciones,

La fiesta promete resultar brillante.

Sardanas para piano de José Serra de venta en la casa Sobrequés & Reig.

Suspirs del cor, Saltirona, Rosas Pálidas, Cercant l' Amor, Melangia, Ideal premiada).

Mañana por la noche se celebrará en nuestra ciudad la tradicional y típica fiesta infantil de esperar á los Reyes Magos. Si el tiempo no desluce la fiesta, serán muchos los pequeñuelos que provistos de sus farolillos correspondientes, rendirán tributo á los generosos monárcas, entonando el popular

Viva 'ls trés Reys,
del Orient. . . .

Programa de las piezas que la músi del Regimiento de Asia ejecutará mañana en la Rambla de once y media á una.

A la trinchera, P. D.. N.—*Santa Susana*, Polca, Marraco.—*Amoureusa*, Vals Boston, Berger.—*L' Africana*, Fantasía Meyerber.—*Ensomnis*, Sardana, Serra.

En Arbucias se celebrará mañana un meeting de propaganda solidaria con motivo de la inauguración de un centro solidario en aquella villa.

Tomarán parte en el mismo los señores Gambús, Roig y Pruna y Orovich: presidirá el Diputado á Cortes por el distrito Sr. Ventosa y Calvell.

Los escaparates de las tiendas de los Sres. Maresma, Vilá y Alegrí presentan estos días pintoresco aspecto por la abigarrada aglomeración de juguetes de todas clases que contienen. Juguetes mecánicos complicadísimos y juguetes de la mayor sencillez y baratura, de todas clases los hay en dichas tiendas, que indudablemente serán las más visitadas por los *Reyes Magos* y serán en las que más proveerán para el reparto á los pequeñuelos.

Por conducto de D. Pedro Ramió, representante en esta ciudad del Banco Vitalicio de España, hemos recibido dos almanaques de pared de gran gusto artístico y varios de bolsillo iluminados con gran pulcritud.

Agradecemos el obsequio.

El Gobernador civil ha publicado un bando relativo á la suspensión de las garantias constitucionales en esta provincia.

En el local del «Centre Catalanista» se celebrará mañana domingo á las cinco de la tarde, junta general ordinaria de reglamento, para renovación de cargos y aprobación de cuentas.

Sección telegráfica

Servicio especial de LA LUCHA

(Madrid, 4, 1 tarde).

Consejo.—Rumores

Acabamos de saber que los ministros están citados para las seis de la tarde en casa de Maura, para celebrar Consejo.

Se ignora el objeto de la convocatoria, aun cuando no es aventurado suponer que se tratará perfectamente de la situación de Barcelona, proponiéndose el ministro de la Gobernación dar cuenta de las impresiones que le haya comunicado el gobernador de esa capital acerca de sus gestiones para descubrir á los autores de los últimos atentados terroristas y previsiones para el porvenir.

También circularon rumores de crisis, pero hay que tener en cuenta que este es tema obligado de los comentarios políticos cuando desaparece la animación de las Cortes.

De viaje

Sale esta tarde para Valencia el diputado por Manresa señor Soler y March.

El policía Ufano

La Cierva ha recibido un telegrama, que nos ha enseñado, del Gobernador civil de Gerona, fechado el 22 de Diciembre, en el que este señor participa al ministro que el agente de policía de primera clase, señor Ufano, le habia presentado la dimisión, ausentándose sin su permiso y marchando á Barcelona.

El ministro contestó por telégrafo ordenando que se le admitiera la dimisión.

Esto lo ha hecho público hoy La Cierva para desmentir que el policía Ufano hubiese sido declarado cesante el día anterior á la explosión; como dice un telegrama de Barcelona que publican los periódicos de anoche y esta mañana.

Guardia civil á Barcelona

Se ha dispuesto la concentración de 200 guardias civiles procedentes de distintas comandancias de la Península,en Barcelona con objeto de que presten servicio en esa ciudad antes de que queden organizadas las fuerzas de seguridad que allí se aumentan.

Leyes

Ha estado en palacio la Mesa del Congreso para someter á la sanción del Rey las leyes últimamente votadas por la Cámara.

Desmentído

La Cierva ha negado la noticia de que un periódico acoge anoche, suponiendo que existe en el seno del Gobierno el propósito de dividir en dos ministerios el de Fomento.

Nueva táctica

A las tres el regimiento de Covadonga ensayará un nuevo reglamento táctico en los desmontes de la Moncloa frente á la Carcel Modelo.

Acudirán á presenciar los ensayos S. M. el Rey, ministro de la Guerra, capitán general, gobernador militar de Madrid y el primero y segundo jefe del Estado Mayor Central y comisión de táctica.

El año jubilar de Su Santidad

Se ha celebrado esta mañana, en la iglesia de San Jerónimo el Real, solemne función con motivo del año jubilar de Su Santidad Pio X.

Oficiaron el Nuncio y el obispo de Madrid-Alcalá.

CONSEJO DE MINISTROS

Como adelantamos en una de las anteriores conferencias, se celebró Consejo de ministros en casa de Maura. Comenzó á las seis y media y terminó poco antes de las diez de la noche.

El Consejo despertó cierta expectación.

No bastaban á alejar las presunciones de la importancia del asunto de que habían de tratar los ministros, las manifestaciones que hicieron algunos al llegar al domicilio de Maura.

—Nos ocuparemos de asuntos administrativos y de los proyectos en preparación para la próxima reunión de las Cortes.

Ateniéndonos á lo dicho por varios ministros á la salida del Consejo, efectivamente, ese ha sido el programa.

REVISTA BURSATIL

Cotizaciones del 4 de Enero de 1908

De nuestro servicio particular

CIERRE BOLSA A LAS 4 TARDE

Interior fin mes.	81'83
» Títulos pequeños.	83'65
4 p' 100 amortizable.	101'55
Municipales 4 ½ p. 100.	98'25
Alicantes 4 ½ p. 100.	102'50
Id. 4 p. 100.	97'00
Francia 2 ½ p. 100.	56'50
Almansas 5 p. 100.	105'50
Acciones del F. C. Norte.	65'50
Id. Alicantes.	89'30
Id. Orenses.	23'20
Francos.	13·65

Banco Hipotecario de España

Prestamos hipotecarios á largo plazo al 4'75 por 100

El Banco Hipotecario hace actualmene un préstamo en efectivo al 4'75 por 100 de interés anual, con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 del valor de las mismas, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que los presta hasta la tercera parte de su valor

Estos préstamos se reembolsan por anualidades desde cinco hasta cincuenta años según se estipule.

Terminadas las cincuenta anualidades ó las que se hayan pactado, queda la finca completamente libre para el propietario.

Además de estos préstamos, el Banco Hipotecario, abre créditos reembolsables á corto plazo, para la construcción de edificios.

Descuenta libramientos expedidos contra el Tesoro público.

Presta sobre sus cédulas y obligaciones y sobre fondos públicos.

Admite imposiciones en cuenta corriente, abonando en la actualidad:

1/2 por 100 de interés anual por las reembolsables á la vista.

1 por 100, á tres meses vista.

2 por 100, á ocho días fecha.

Cédulas hipotecarias

En representación de sus préstamos y con la garantía especial de todas las fincas hipotecarias, el Banco emite cédulas hipotecarias de 500 pesetas de capital nominal con interés anual de 4 por 100, reembolsables á la par en 50 años.

Los intereses se pagan semestralmente en 1.º de Abril y 1.º de Octubre, en Madrid y en las capitales de provincia.

Los que deseen adquirir dichas cédulas podrán dirigirse en Madrid á las oficinas de la Bolsa, y en provincias á los comisionados del Banco directamente ó por medio del agente del Banco.

Al precio de venta actual, producen estos títulos próximamente el 1'25 por 100 al año.

Mercado de Gerona

Precio medio que han obtenido los productos presentados á la venta en el día de hoy.

	PRECIOS MÁX.	PRECIOS MÍN.
Trigo (los 100 ks.).	28'75	27'50
Cebada.	20'00	19'00
Avena.	16'00	15'00
Maiz.	21'00	19'00
Judías.	37'00	36'00
Habas.	26'50	25'50
Garbanzos.	86'00	50'00
Arroz.	57'00	45'00
Algarrobas.	18'00	17'00
Paja.	7'00	0'00
Patatas.	8'75	7'50
Vino (el hectólitro).	24'00	18'00
Aceite de oliva (id.).	143'00	110'0
Quesos (el kmo.).	2'50	00'00
Mantecas. »	2'50	2'00
Vacuno (por cabeza).	400'00	300'0
Bovino »	500'00	400'0

Gerona 4 Encro de 1908

Imprenta de M. Llach.—Gerona.

¡¡ÉXITO!! "HOMOTROFO" ¡¡ÉXITO!!

preparado por GONZALO FORMIGUERA, Farmacéutico

Reconstituyente sin rival y de primer orden

á base de HIERRO ARSENIATO, LECITINA DE HUEVO y CACODILATOS

Adoptado con preferencia por los médicos más eminentes de toda España.

Exito indiscutible en las anemias, obesidad, clorosis, desequilibrios cerebrales, etc. y enfermedades similares.

PUNTOS DE VENTA Al por mayor Sres. G. Formiguera y C.ª, Rambla Canaletas, número 5. Barcelona.
En Gerona: Dr. José. M.ª Perez Xifra, F. Roca. Dr. Vivas y Grau Romanaty.

GRAN POSADA CONDAL

Servicio esmerado á la carta. Cubiertos desde 5 reales.

Abonos mensuales 45 pesetas

Hospedaje desde 14 reales comprendida la habitación

Francisco Ginés Calle Condal, 28 y Amarpós, 17
BARCELONA



La nueva ADLER visible

Provista de todos los más importantes adelantos, es la única máquina práctica y deresultados absolutamente positivos. Compete ventajosamente con todos los sístemas conocidos hasta la fecha y su solidez es tal que esta casa dá TRIPLE GARANTIA por la máquina que las demàs dedicadas á este negocio.

El manejo se garantiza en una hora. Alineación inalterable cual en ningún otro sistema. Con la ADLER se escriben 103 caracteres y signos.

En los otros sistemas solo 84 ú 86.

La única máquina que hace 20 copias alcarbón de un solo golpe sin deteriorarse

Se deja á prueba á quien lo desee sin compromiso alguno y para datos dirigirse al representante en Gerona D. José García Alvarez, Plaza de S. Francisco 18 1.º

Lista de referencias entrelas muchas máquinas vendidas en esta provincia:

Audiencia provincial.	Ramón M.ª Almeda (Abogado)
Grober y Compañia.	José M.ª Oller (Procurador)
Joaquin Franquesa (Abogado)	Oviedo y Compañía (Agentes negocios

FÁBRICA DE RELOJES

Carlos Coppel

Fuencarral, 27, Madrid

Catálogo gratis

ESPECIALIDAD EN RELOJES DE PULSERA

UN PROGRESO DE LA CIENCIA

mediante los medicamentos NAPOLIARKON

Los únicos que han merecido en las Exposiciones Extranjeras y Nacionales

Gran Premio—Cruz Insigne—Medalla de Oro

Los Confites Napoliarkon dan á las vias génito-urinarías el estado normal, evitando el uso de las peligrosísimas candelillas, quitan y calman instantáneamente el escozor y la frecuencia deorinar, los únicos que curan radicalmente las **estrecheces uretrales, Postratitis, Uretritis, Cistitis, Catarros de la vejiga, Càlculos, Incontinencia de orina, Flujos blancos de las mujeres Blenorragia** (gota militar), etc. Una caja de **Confites Napoliarkon** con la debida instrucción, 4'50 pesetas.

El Roob depurativo Napoliarkon, inmejorable reconstituyente antisifilítico y refrescante de la sangre, cura completamente y radicalmente la **sífilis** y todas sus consecuencias, Anemia, Impotencia, dolores de los huesos, Adenitis glandulares, manchas de la piel, pérdidas seminales, poluciones espermatorrea, herpetismo, albuminuria, escròfula, linfatismo, raquitismo, linfoadenoma, esterilidad, neurastenia, etc. etc. Un frasco de Roob depurativo Napoliarkon con la debida instrucción, 3'50 pesetas.

Las Inyecciones Napoliarkon curan radicalmeute los Flujos blancos, catarros crónicos de lo vejiga, blenorragia, ulceras, leucorrea, dismenorrea, vaginitis, uretritis, endometritis, bulbitis, balanitis erosión del cuello uterino, llaguitas etc. Un frasco de la Inyección Napoliarkon con la debida instrucción pesetas 3'50 en todas las más acreditadas farmacias y en Gerona Sr. D. Perez Xifra Farmacia Calle Abeuradors 2 y 4.

NO MAS ANEMIA

Y

sus tristes consecuencias

CON EL

REGENERADOR DE LA SANGRE NAPOLIARKON

A base de Fósforo-Hierro-Quina-Cal-Coca-Estrignina, etcétera.

Medicamento superior à todos los conocidos hasta hoy.

Celebridades mèdicas extranjeras lo recetan siempre para dar **bienestar, buen color, fuerzas y vida,** siendo el **Napoliarkon** el único reconstituyente de la sangre, de los huesos y del sistema nervioso.

El **Napoliarkon** el último descubrimiento de la Terapèutica moderna para curar radicalmente la **clorosis, diabetis, parálisis, poluciones, espermatorrea, impotencia, cefalalgia, raquitismo, escrofulismo, dispepsia, atonia, debilidad, de la vista, palidez de los tegumentos, decoloración de las uñas, dolores de cabeza, neuralgias faciles, palpitaciones del corazón, sofocación, digestión difícil, dificultad de los trabajos intelectuales y musculares, laxitud, insomnio, delirio, alucinación, hinchazón, enemia, etc.**

Celebridades médicas extranjeras y nacionales han reconocido los medicamentos «Napoliarkon», por el verdadero pogreso de las ciencias. Para más detalles dirigirse al invertor A. Pizzo, calle Claris, número 58, Barcelona, y se obtendrá la contestación gratis y con absoluta reserva.

Aviso: Si algunos farmacéuticos ofrecieran otros productos por no tener los renombrados **Medicamentos «Napoliarkon»**, pedirlo por carta al señor A. Pizzo, calle Clarís, número 58, Barcelona que lo mandarà á vuelta de correo.



ZURICH

Compañia general de seguros contra los accidentes y la responsabilidad civil

Domiciliada en Zurich (Suiza)

Capital social	Francos	10.000.000'00
Reservas.	»	31.861.933'72
Primas cobradas en 1905.	»	23.145.850'01
Accidentes atendidos en 1905. . .	»	68.345'00

Indemnizaciones pagadas hasta fines de 1905 más de 115 millones de francos.

Representante general y apoderado en España EMILIO GAISSERT, Barcelona

Pedid prospectos Agente en Gerona

CARMELO NAVARRO

Plaza San Francisco, 18 2.º, 1.ª

SOCIEDAD GENERAL

DE

Transportes marítimos á vapor de Marsella

Servicios del mes de Enero de 1908

LINEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el dia 21 de Enero directamente para Montevideo y Buenos Aires el magnifico y rápido vapor francés,

FORMOSA

LINEA PARA EL BRASIL

Saldrá de Barcelona el dia 7 de Enero para Bahia, Rio Janeiro y Santos, el grandioso y acreditado vapor francés

PROVENCE

Consignatarios en Barcelona, Ripol, y C.ª. Dormitorio de San Francisco, 25, pral.—Barcelona.



SUCURSAL

DE

Máquinas Wertheim

SILENCIOSAS Y RAPIDAS PARA COSER Y BORDAR

Enseñanza gratis

Ultimo invento; la rápida Wertheim, dá 4000 puntadas por minuto.

Especiales para modistas, familias, sastrerías y zapaterías.

Rectilineas para hacer medias y demás géneros de punto.

Pedid el Catálogo ilustrado que se dá gratis.

Representante

PRIMO PALOMÉ

Ballesterías, GERONA

EL AGUILA Casa fundada en 1850

Almacén de ropas hechas para caballero y niño

Grandes existencias de ropas hechas para todas las estaciones

SECCION DE MEDIDA

Impermeables, Mantas de viaje, Gorras y Sombreros para caballero y niño.

BARCELONA — PLAZA REAL

SUCURSALES Madrid, Zaragoza, Valladolid, Valencia, Málaga, Cádiz, Sevilla.

Productos Farmacéuticos del Dr. Ferrer

Oficina de Farmacia, Plaza del Angel. BARCELONA

—=)o | o(=—

Elixir Tonico Nervioso FERRER á base de Valerianato Amónico

Cura todas las enfermedades molestas que tienen por causa un desequilibrio del sistema nervioso. No produce alteración de ninguna clase en el estómago é interior, favoreciendo más bien su funcionamiento.

VENTA EN GERONA.—Farmacia del Dr. Perez Xifra

Dr. J. Valls Campaner

Enfermedades del ESTOMAGO, HIGADO é INTESTINOS.

Consulta de 3 à 5. LAURIA, 47, 1.º Barcelona entre Diputación y Consejo de Ciento.